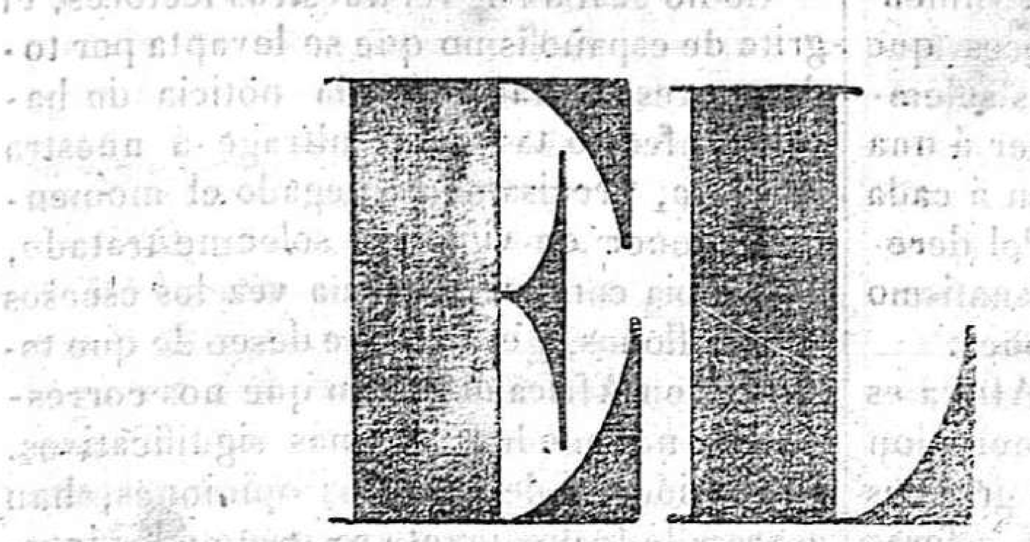
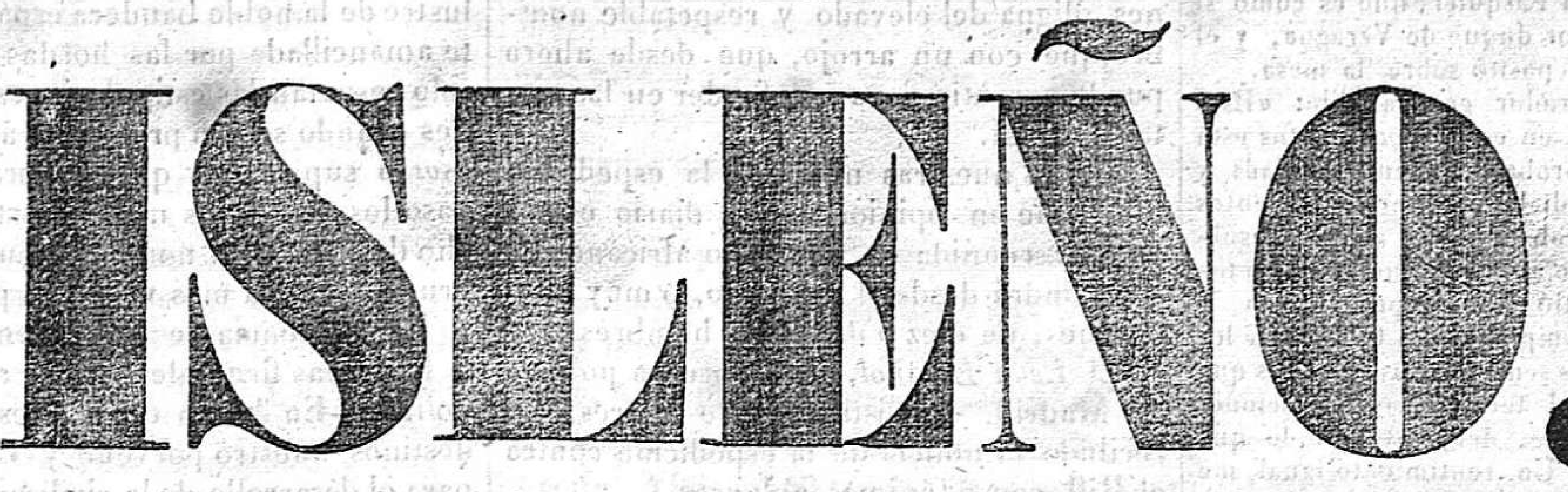
Año III.—Núm. 733. **Viérnes 2 de setiembre de 1859.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

(CONTINUACION.)

(Sigue el discurso de acusacion del señor Calderon Collantes.)

Pero señores, decia que la real órden de 28 de agosto tiene tales caractéres y ha sido seguida de otras dos que absolutamente concluyen toda posibilidad de sorpresa. Repito que ya ha habido algun caso de estos, y que es cierto que los ministros muchas veces firman sin exámen; pero y el que presenta á un ministro una real órden que no haya acordado, ¿no se espone á alguna pena? ¿Hay alguno tan osado que se atreva á intercalar una falsa entre las reales órdenes que lleva á la firma de un ministro, con la esposicion de que este, descubriendo el engaño, lo coja de un brazo y le envie á una prision? ¿Hay alguno tan arrojado? La prueba de que esto es muy difícil, es que no ha sucedido desde el año 31 aquí. El único á quien eso ha pasado ha sido al Sr. Estéban Collantes, lo cual quiere decir, que no se sorprende de esta manera mas que á los ministros que quieren dejarse sorprender.

Pero vamos mas adelante. La real órden de 28 de agosto no fué el único acto de este ministerio; luego viene la de 10 de mayo, y esta es todavía mas notable que la primera bajo cierto punto de vista. Dice la real órden de 10 de mayo de 1854:

«Ministerio de Fomento.—Obras públicas.—S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido por conveniente resolver que se libre á favor de don Ildefonso Mariano Luque, con cargo al artículo tercero, capítulo 23, seccion décima del presupuesto del año próximo pasado, la cantidad de reales vellon 975,000 «por importe del suministro que hizo en los meses de octubre, noviembre y diciembre últimos, de 130,000 carros de piedra, á razon de 7 reales 17 maravedises el cargo, segun convenio celebrado con el director general de obras públicas, por efecto de la autorizacion que fué concedida al mismo en real órden de 28 de agosto del espresado año.»

De órden de S. M. lo digo á V. S. para su cumplimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 10 de mayo de 1854.—Estéban Collantes.—Sr. ordenador de pagos de este ministerio.»

Es decir, señores, que está real órden de 10 de mayo de 1854 se dictó de tal manera con conocimiento de la de 28 de agosto de 1853, que se hace referencia á ella, y se dice que los 975,000 reales son el pago de los 130,000 cargos de piedra suministrados por Luque á consecuencia del contrato celebrado con el director de obras públicas, usando este de la autorizacion que le fuera concedida por la real órden de 28 de agosto. ¿Fué tambien sorprendido el señor Estéban Collantes? Si de sorpresa en sorpresa vamos así caminando, de suposicion en suposicion, sin pruebas, sin nada absolutamente, entonces no hay acusacion posible; la defensa es lo mas fácil del mundo. Pero el hecho, la verdad, lo que el Senado ve claramente consignado en el proceso, es que la real órden de 10 de mayo de 1854 se dictó con perfecto conocimiento del negocio, de que se habia hecho ese contrato, que se habia mandado por la real órden de 28 de agosto de 53. Y pregunto yo: Cuando vió el señor Estéban Collantes (porque yo no admito que fué sorprendido, sobre lo cual ya he dicho lo bastante); cuando vió el señor Estéban Collantes que esa real órden se referia al servicio mandado por la de 28 de agosto de 53, si él no lo habia ordenado, ¿cómo no se sorprendió? ¿Cómo no preguntó al que le presentó para la firma esa real órden: «de qué servicio me habla usted, si yo no he mandado ninguno? Venga el espediente.» ¿No es esto lo natural? ¿Hay alguno, por negligente que sea en el cumplimiento de sus deberes, que deje de obrar de esta manera? Pues sin embargo, al señor Estéban Collantes no le sorprendió la real órden de 10 de mayo. ¡Cómo! Si él habia dictado la de 28 de agosto, ¿cómo, repito, le habia de sorprender aquella, si era su escuela ú consecuencia natural de esta? Por eso no dijo nada; por eso ve el tribunal que no le causó sorpresa alguna aquella real órden, en vista de la cual se vino á pagar un servicio supuesto por otra anterior.

En virtud de la real órden de 10 de mayo de 54 se espide un libramiento por el ordenador general de pagos, y el contador central en 19 de junio del mismo año, contesta: «No puedo intervenir ese libramiento porque se refiere á un crédito que está estinguido.» Esto sucedió como digo el 19 de junio. Pues bien: el dia 20, en que el señor Estéban Collantes marchó á su pais natal (á la una de la tarde); el mismo dia, era tan urgente el pago de esos nuevecientos setenta y cinco mil reales, que no quiso poner el pié en la silla sin dejar firmada aquella.

Dice el señor Esteban Collantes: «Es que estaba ya próximo á terminar el ejercicio de 1853.» Porque el servicio de los presupuestos, como el Senado sabe, se cierra en fin de junio del año siguiente; por lo tanto el servicio del presupuesto de 1853 se cerraba á fin de junio de 54. Y dice el Sr. Esteban Collantes: «como mediaban ya tan pocos dias, como yo tenia que marcharme á Palencia y á Carrion, y no habia de volver hasta concluido el mes de junio, dejé despachado eso porque se trataba de la liquidacion general del servicio del año 53.»

Este argumento descansa en un supuesto completamente falso.

Ya la ilustracion del señor comisario me previno en lo que voy á decir al Senado. No, señores; no fué la liquidacion del servicio de 1853 lo que firmó el Sr. Esteban Collantes; fué la lista de varios servicios que estaban por pagar, que eran diez, y por eso recordará el tribunal perfectamente que lo mas importante que ofreció ayer el debate, lo que trajo á este negocio toda la claridad imaginable, toda la que puede desearse para dictar el fallo con la ciencia mas segura, fué contestacion que dió el ordenador general de pagos, Sr. Andriani, á una de mis preguntas. Yo le pregunté: «Al presentar al ministro para la firma la real órden definitiva de pago, fecha 20 de junio de 54, ¿le dió Vd. cuenta de la nota que acompañaba?» El Senado recordará que contestó: «Sí.»

Segunda pregunta mia: ¿Y reconoce Vd. que la nota que presentó al ministro para firmar la real órden de 20 de junio es la misma que obra en este proceso?» Respondió que «sí.» El señor Esteban Collantes lo oyó: nada tuvo que replicar á esto; luego es un hecho perfectamente justificado en los autos, que al dictar la real órden de 20 de junio del 54 tuvo á la vista, no el servicio, no la liquidacion general y definitiva del ejercicio del presupuesto de 1853, no; sino simplemente una nota que es la siguiente: «Don Ramon Echevarría y don Manuel Mais;» y observe el tribunal qué cantidades de importancia eran las de que se trataba. Estos pobres no habian podido obtener el pago de servicios que legítimamente habian prestado á título de que no habia créditos; pero se presentó el favorecido Luque, y entonces, á la sombra de él y por no dar el escándalo de pagar este servicio muy posterior, dejando postergados á los otros que eran reales y efectivos, tuvieron aquellos la fortuna de cobrar, de manera que estos desgraciados que tenian pocas esperanzas, que estaban postergados en el pago, cobraron á la sombra de Luque las cantidades que voy á leer.

	Reales vn.	
Don Ramon Echevarría y don Manuel Mais.	55,856	
Don Francisco Seijo.	54,596	16
Don Antonio Gutierrez Solana. .	3,739	
El mismo.	6,058	
El mismo.	7,886	
El mismo.	12,776	
Don Miguel Moreno Rey.	229,822	
Francisco Dioi.	5,527	
Don Ildefonso Luque.	975,000	
Francisco Esteban Herrera. . . .	8,375	4

De suerte, que vé el tribunal que mientras no habia para pagar 3,000, 4,000, 5,000 y 6,000 reales á contratistas verdaderos y de buena fé, que habian prestado sus servicios y anticipado sus capitales al Estado, se presenta Luque con este servicio fingido, imaginario, y todo se arregla en el acto. El 19 de junio, ¿contesta la contaduría central que no hay crédito? Pues el 20 se le dice: hay crédito: espídase un libramiento, que se le pague, y á la sombra de Luque cobran los demas. ¿Se hace esto cuando no hay intereses de cierta especie? ¡Tanta premura, tanta urgencia para el pago de este servicio imaginario, para la consumacion de esta estafa! ¡Y tanta lentitud y tanta parsimonia para pagar 3,000 rs. miserables á verdaderos contratistas que habian adelantado su caudal al Tesoro!

Dirá el señor Esteban Collantes: «Yo no tenia obligacion de mirar las partidas: se me pidieron: importaban 1.339,000 reales; y yo no miré mas.» Bueno: entonces, ¿cómo ha dicho el señor Collantes que lo que se le presentaba era la liquidacion del presupuesto de 1853? Si no lo miró, ¿cómo podia saberlo? ¿De dónde lo infiere? Pero está desmentido; no era la liquidacion: era únicamente el pago de esas 10 partidas, nada mas; no se habló de liquidacion definitiva del presupueste. No puede, por tanto, servir de escusa la primera de las esculpaciones, ó el primer medio de defensa que presentó en el congreso. Yo no sé si se repetirá aquí: creo que sí, creo que el señor Collantes se contentará con decir: «Se ha cometido un abuso y yo he sido víctima de él.» Sobre esto tengo que hacer una observacion importantísimo al Senádo.

En este asunto observa el tribunal que no juegan mas que cuatro personas: Beratarrechea, Luque, Mora y el señor Estéban Collantes; no figuran mas: Beratarrechea y Luque no podian ser los autores de la sorpresa, porque no han tenido entrada en el ministerio; no han pertenecido á aquella dependencia, y era imposible que entre unos papeles metiesen esa real órden. No hay posibilidad de que hiciera esa sorpresa nadie mas que don José María Mora. Pues, señores, se presenta aquí un fenomeno muy singular. No parece sino que el nombre de don José María Mora inspira al señor Estéban Collantes un verdadero terror, y en pronunciando ese nombre, enmudece, y no se ha atrevido á decir, ni por casualidad siquiera, que fuese víctima de la sorpresa de don José María Mora.

Contestó en el Congreso, es cierto: «yo no estoy aquí para acusar, eso toca á otros; ¿quereis que yo acuse?» No, no es eso: no que el señor Estéban Collantes hubiera de constituirse en acusador del señor Mora; es que la conciencia y los sentimientos mas elevados y mas íntimos del hombre se rebelan instintivamente contra el que burla su amistad, contra el que sorprende su buena fé. Si el señor Mora hubiera sorprendido al señor Estéban Collantes, el primer movimiento de este hubiera sido el de execracion justa y fundada contra el señor Mora. En vista de esto, ¿qué conducta observa? Sella sus labios; y respecto al señor Mora no pronuncia ni una sola palabra. ¡Tanta generosidad! ¡Tanta generosidad cuando se trata de la honra, que es lo mas caro que tenemos! ¡Cuando el señor Estéban Collantes tiene familia, tiene hijos, herederos de su nombre, y á quienes el mejor legado que puede dejar, es ese mismo nombre puro y exento de mancha, tanta generosidad!

Yo creo que los señores senadores abrigan en su pecho los sentimientos mas generosos, mas nobles y mas elevados; no creo que el señor Estéban Collantes pretenda ser superior á ellos; pues yo me atrevo, en esto como en todo, á deferir enteramente á su fallo y á su decision. Si alguno de los señores senadores, en circunstancias análogas á las del señor Estéban Collantes, con un subsecretario ó con un director, que á la cualidad de dependiente suyo reuniese la de amistad casi fraternal, se viese puesto en la triste situacion en que hoy se encuentra el señor Estéban Collantes; si por haberse faltado á su confianza y honradez como amigo, se viese sentado en el banquillo de los acusados, y le hubieran dicho: «ahí tienes esa órden, esa es tu firma,» ¿cuál hubiera sido su primer movimiento? Esclamar: «yo sufriré la pena de mi escesiva confianza; pero yo diré muy alto que ese malvado ha sido el autor verdadero de este fraude.» ¿No seria este el primer movimiento? ¿No es esta la manera mas comun de obrar de los hombres mas generosos y de ánimo mas levantado? ¡Cómo! ¡Silencio, generosidad para el que engaña nuestra amistad, para el que falta á nuestra confianza, para con el que falta á sus deberes mas sagrados de empleado, para el que compromete, no nuestra vida, no nuestros bienes, no nuestra libertad, sino nuestro honor y el de nuestra familia!

Afortunadamente, señores, para la acusacion, yo tengo la honra de dirigirme á un tribunal, cuyos individuos casi todos han sido ministros ó han desempeñado altísimos cargos; en esos elevados empleos reconozco de buena fé que se puede sufir una sorpresa, pero sorpresa que se descubre pronto; sorpresa que no se repite; sorpresa que se castiga; y yo entrego entera y confiadamente al juicio y á la decision de los señores senadores. A cada uno de ellos pregunto si en las circunstancias del señor Estéban Collantes hubiera guardado silencio respecto del empleado infiel, del amigo pérfido que hubiera comprometido su buen nombre. Es imposible.

Y esta causa del señor Estéban Collantes, ahora lo recuerdo, tiene una analogía perfecta con otro suceso que ocurrió en el vecino imperio francés; y va á ver el tribunal que es idéntica, perfectamente idéntica la conducta de unos y otros procesados, y verá el móvil de la conducta del de allá para que por él juzgue del móvil de la conducta del de acá.

Se trataba, señores, de un asunto mas desagradable que este todavia, y este lo es mucho. Tuvieron la desgracia de ser acusados dos pares de Francia, ambos ex-ministros de la Corona, con altísimos servicios, con grandes merecimientos para el pais. No los nombro porque me propongo no traer nombres propios á este debate, fuera de los que son indispensables; y el tribunal en su ilustracion conoce los altos respetos que así me lo aconsejan. Por otra parte no lo necesito, porque los señores senadores, con meras indicaciones mias, saben ya á quienes aludo, y conocen toda la historia.

Se trataba de un fraude que necesariamente habia de haber sido cometido ó por uno de los pares á que aludo, ó por un particular. ¡Qué coincidencia, señores! Hay una identidad perfecta en todos sus accidentes. El particular estaba ausente como Mora; y este particular no respondió al llamamiento de la Cámara de los pares; permaneció rebelde y contumaz; como permanece Mora. Y el procurador general del Rey, por cierto nada menos que el eminente Delangle, ministro actualmente del emperador Napoleon III, nada menos que ese eminente jurisconsulto fué el que dirigió el proceso y el que interrogó al procesado; y este se encerró en las mismas reticencias en que se encierra el señor Estéban Collantes, y hasta usó de las mismas palabras. Yo no sé si el señor Estéban Collantes le ha tenido por modelo.

Lo decia el procurador general Mr. Delangle: «ha sido tal este delito, ya ve Vd., que no ha podido ser cometido mas que ó por Vd. ó por monsieur Tal.» Contestacion del procesado: «Soy caballero; yo no denuncio á nadie; yo no estoy aquí para acusar;» y persistió en esta negativa durante todo el curso del juicio. Le defendia otro hombre eminente de la Francia, tambien ministro del emperador, Mr. Baroche.

Figúrese el tribunal ¡con qué elocuencia no ensalzaria este orador insigne, este jurisconsulto célebre de la Francia, la nobleza, la elevacion de sentimientos, la generosidad de este desgraciado militar á quien aludo! Figúrese el tribunal ¡cuántos esfuerzos no haria para atraer á este sentimiento noble, elevado, de aquel acusado las simpatías de la Cámara de los pares! Lo mismo precisamente harán los defensores del señor Esteban Collantes, para que en toda sea parecido. Mr. Barroche decia en la Cámara de los pares: «A este, que no es mas que un acusado, lo exigís que acuse: eso es mucho exigir; eso es contrario á sus sentimientos, á la delicadeza de su carácter: no, no acuseis, señor Tal.» Pero ¡qué desgracia! el último dia del juicio la mujer de ese acusado ausente, que es como si dijéramos don José María Mora, rebelde y contumaz, como hubiese recibido un aviso [illegible] le decia: ahí van esos papeles, te autorizo para que hagas de ellos el uso que creas oportuno; en tus manos deposito mi honra, yo me ausento,

adios; la mujer, repito, creyó que era de su deber dirigirse al baron Pasquier, que es como si dijéramos hoy el señor duque de Veragua, y el baron Pasquier los depositó sobre la mesa.

Entonces el procurador general dijo: «Está probado el delito, y en estos documentos está perfectamente comprobada la culpabilidad; y aquel par que habia dicho que por sentimientos nobles y elevados se abstenia de acusar, resultaba cómplice del otro ausente, que como no temia al castigo, remitió los comprobantes.» Y entonces ya vino a comprender la Cámara de los pares que no eran los sentimientos elevados que habia afectado, sino el temor à las revelaciones del ausente, del rebelde, del contumaz, lo que le obligaba á callar. Un sentimiento igual me parece que es el que sella los lábios del señor Esteban Collantes respecto del ausente, rebelde y contumaz don José María Mora.

(*Se continuará.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 28.

CUESTION DEL RIFF.

(*Del Diario Español.*)

Las noticias de Africa que ultimamente hemos publicado, han escitado vivamente el noble sentimiento patriótico, siendo satisfactorio en estremo que en esta ocasion, lo mismo que en todas aquellas en que se ha tratado de un interes nacional, el espíritu público se ha mostrado tan unánime como decidido.

Si despues que se obtenga el pronto desagravio de la ofensa que han hecho los rifeños á los puestos avanzados de nuestro campo fuera de Ceuta, el honor y la conveniencia del pais reclaman nuevos esfuerzos para avanzar en el territorio desde el cual nos insultan las hordas del Riff, y para asegurarnos en él posiciones que realmente son necesarias, lejos de haber ya dificultades para proceder con la actividad y energía que el decoro de España reclama, nadie escaseará sacrificio á fin de apresurar el feliz éxito de la anhelada empresa.

En prueba de que tratándose de asuntos de esta naturaleza enmudecen hasta las mas enconadas voces de la pasion de partido, vamos á trascribir algunos de los párrafos que ayer hemos leido en nuestros colegas de la corte, y que, de seguro, hallarán fiel y pronto eco en la prensa de las provincias:

El *Clamor Público*. «Una reciente provocacion de los moros fronterizos de la plaza de Ceuta ha decidido al gobierno á reforzar nuestras guarniciones de Africa y disponer todo lo necesario para invadir, si fuere preciso, el imperio marroquí con algunas divisiones.»

La *Iberia*. «Acaso dentro de pocas horas truene de nuevo el cañon, pero de una manera mas terrible para los moros que hasta aquí. ¡Ojalá venga la victoria con sus frescos laureles á coronar nuestras armas, un tiempo tan temidas; y ojala, en fin, el combate que se nos anuncia y ya esperamos con ansiedad sea el magnífico prólogo de una série de campañas que den por glorioso resultado la conquista de ese riquísimo territorio cuyo dominio estamos llamados á ejercer, desempeñando asi una mision civilizadora y grande!»

La *España*. «Vemos con satisfaccion, con alta y patriótica satisfaccion, que el gobierno toma una iniciativa que deseamos, y segun todos los indicios suponemos que sea vigorosa.

En este asunto, como en todos los que directa ó indirectamente interesen á la honra y engrandecimiento nacional, nos tendrá á su lado el gobierno, no solo con lealtad, sino con decision, con verdadero, con noble, con patriótico entusiasmo.»

El *Dia*. «Para probar evidentemente hasta que punto era en nuestro pais una necesidad moral, imprescindible y urgente el justo y retrasado castigo de las hordas rifeñas que diariamente venian insultando al pabellon español, basta conocer el aspecto unánime de la opinion, asi como por Madrid se supo que salia para nuestras posesiones de Africa una espedicion militar.

Resta, solo, que esta espedicion sea por el número de tropas que la componen y por la estension de sus futuras operaciones, digna del elevado y respetable nombre que con un arrojo, que desde ahora puede garantirse, va á defender en las costas del Riff.

Segun nuestras noticias, la espedicion total que en opinion de un diario estará ya hoy reunida en territorio africano, se compondrá desde el principio, ó muy poco despues, de diez ó doce mil hombres.»

El *Leon Español*. «La prensa política de Madrid, sin distincion de colores, ha recibido la noticia de la espedicion contra el Riff con unánimes aplausos.

La opinion general, sin escepciones, aprueba tambien esa determinacion. . . . .

El pais entero está cansado de sufrir uno y otro dia los insultos y las brutales acometidas de los rifeños, cuya audacia va á centuplicarse luego que conozcan las hostilidades de las tropas marroquíes contra la plaza de Ceuta; el pais entero, que recuerda entre sus gloriosos antepasados al conde Pedro Navarro; que siente un esceso de vida, de fuerza y de poder, cuya estension él solo conoce; que no sabe ni ha sabido mirar nunca impunemente los insultos al glorioso pabellon que recorrieron en triunfo por todo el mundo conocido el Gran Capitan y Cristobal Colon, el duque de Alba y Hernan Cortés, hace tiempo que está clamando por que se lleve á efecto esa espedicion contra las hordas semi-bárbaras del Riff.

Todo nos ordena hacerlo asi.

España tiene el deber sagrado de llevar la religion de Cristo á ese pueblo idólatra, nómade y salvage.

España tiene el deber de entregar á la civilizacion ese vasto y fértil territorio, divorciado de todas las prosperidades y de todos los adelantos que el genio del hombre ha conquistado por sus hermanos.

España tiene el deber de mirar su engrandecimiento, de crearse una vasta y rica colonia, que despues de algunos años le tienda la mano para hacerla marchar al nivel de las mas poderosas naciones.

Esto lo sabe el pueblo, lo ansía y dará su apoyo entero y sin restricciones al gobierno que tan gloriosa empresa cometa. Pero ese mismo pueblo, que conoce su fuerza, su poder y los grandes elementos que encierra, no aplaudirá nada que sea mezquino á impropio del nombre español.»

La *Epoca*. «Las hordas indisciplinadas que rodean nuestras posesiones de Africa han cometido el 24 el desacato de hacer fuego sobre los centinelas que ocupan los puestos avanzados de la plaza de Ceuta. Inmediatamente que el comandante general tuvo noticia de lo que sucedia, salió contra ellos con las compañías de preferencia, y aunque los moros eran unos mil quinientos, los rechazó á sus madrigueras, de donde no volvieron á salir de todo el dia: Nuestra artillería estuvo feliz en los momentos que pudo obrar.

Las tropas se portaron con la mayor bizarría y mostraban grandes deseos de batirse. Hemos tenido cinco heridos, tres del Fijo de Ceuta y dos del provincial de Sevilla; los moros han perdido ocho muertos, vistos, é infinidad de heridos que han retirado. Así que se tuvo anteayer noticia en San Ildefonso de lo ocurrido en Ceuta, se reunió el consejo de ministros, que ha resuelto obrar de un modo decidido y rápido contra los que así nos hostilizan.

La actitud que el gobierno ha adoptado en este asunto y la energía que ha desplegado, arranca elogios hasta á los periódicos de la oposicion.

La fibra mas delicada del corazon español va á ser fuertemente herida con la noticia de que nuestras banderas ondearán pronto en el suelo africano; que no se haga concebir una hermosa esperanza, si no ha de verse realizada; que no se le haga tender la vista por un mágico horizonte, á cuyos límites no se le ha de permitir llegar. Con gusto hará los mas grandes y heróicos sacrificios; pero nunca olvidará ni podrá perdonar un desengaño.»

Ha llegado la hora que nuestro pais reconquiste el ascendiente que puede y debe tener ante la consideracion de la Europa. Es preciso que de una vez se restaure el lustre de la noble bandera española vilmente amancillada por las hordas feroces que solo respetan las estipulaciones mas solemnes cuando se ven precisadas á ceder á una fuerza superior, y que quebrantan á cada paso los principios mas augustos del derecho de gentes en nombre de un fanatismo brutal y de las mas violentas pasiones.

La influencia de España en el Africa es la base mas firme de nuestra regeneracion política. En Africa estan nuestros grandes destinos nuestro porvenir y vastas esferas para el desarrollo de la civilizacion.

El gabinete O-Donnell ha dado ya el primer paso en este camino: que marche adelante seguro de obtener las simpatías de la nacion. Felizmente cuando se trata de cuestiones de honra, el espíritu de partido desaparece ante el sentimiento de nacionalidad, y el gobierno que logre resolver venturosamente la cuestion de Africa obtendrá los aplausos de cuantos españoles se precien y conquistará un lugar brillante y preferente en las páginas de la historia.»

El *Estado*. «Con la noticia del atentado ha llegado á nosotros tambien la energía, vivor y resolucion con que el gobierno se propone castigarla. Esto lo hemos sabido con tanta mayor satisfaccion, cuanto nos habia sido sensible lo primero. Dámosle por ello nuestro parabien.

Apenas tenemos dato alguno fijo y seguro sobre el particular; pero segun vemos en la prensa por lo general bien informada, las medidas que ha tomado con estraordinaria prontitud y acierto, indican que ha llegado á sus oidos y han sido estimadas en cuanto valian, las escitaciones que nosotros y nuestros compañeros de la prensa veníamos dirigiendo constantemente al gabinete.

Nuestro porvenir está en Africa: ni medios ni provocaciones nos faltan para realizarlo: nuestro derecho es legítimo, y las naciones que muchas veces han usado de otros análogos y con frecuencia menos fuertes, no podrán menos de reconocerle como tal.

Si, pues, el gobierno del general O-Donnell, sitiendo y comprendiendo, como no puede menos de comprender todo buen español, lo que decimos, pone en egecucion la obra dando por abierta la campaña, á su lado nos tendrá, y no creemos engañarnos al afirmar que con nosotros, á la prensa toda. Cuestiones son éstas en que no hay ni puede haber partidos; ellas solas realizan lo que el conde de Lucena no hubiera conseguido nunca, la union de los españoles. Los párrafos que copiamos, tomados de periódicos de todos los colores, confirman nuestro modo de ver.»

La *Gaceta militar*. «Parece ya fuera de toda duda que el gobierno se ocupa en tomar disposiciones para que sean castigados como merecen los moros del campo de Ceuta. El batallon de cazadores de Barbastro ha salido ya para el puerto de embarque; cazadores de Madrid para ir Melilla; se dice que saldrá tambien Tarifa, y alguna fuerza de otros puntos. Tambien se añade que emprenderán la marcha un regimiento de caballería, que será el de cazadores de Albuera, y una batería, para embarcarse con destino á Melilla ó Ceuta.»

El *Conciliador*. «Todas estas tropas, á las que se reunirán un regimiento de infantería y una batería, se embarcarán para Ceuta y Melilla, con el objeto de castigar, segun los periódicos ministeriales, los atentados de los moros del Riff.

Aplaudimos sin ningun género de reserva la conducta del gobierno, que hace ya tiempo debió acudir á las armas para poner término á la osadía de los africanos. Es la unica manera de entenderse con aquellas hordas semi salvages, y de responder á los deseos de todos los buenos españoles, para esto y para cuanto tienda á levantar muy alto la bandera española, que tantas glorias simboliza, prestarémos al gobierno nuestro débil apoyo.»

La *Discusion*. «Si efectivamente se trata de llvar á cabo la espedicion contra los moros del Riff, porque la prensa y la opinion pública vienen clamando hace tanto tiempo, creemos que no son bastantes los diez mil hombres que, segun se decia anoche compondrán la espedicion.»

Como acaban de ver nuestros lectores, el grito de españolismo que se levanta por todas partes apenas cunde la noticia de haberse inferido tan grave ultrage á nuestra bandera, precisamente llegado el momento de poner en vigor un solemne tratado, que debia contener de una vez los escesos de los rifeños, y el ardiente deseo de que tenemos en Africa el puesto que nos corresponde, no pueden ser mas significativos. Los periódicos de todas las opiniones, han espresado la dominante respecto á los intereses de España en el territorio africano, donde quizás se aumenten los desórdenes, si se confirma la noticia de la muerte del emperador de Marruecos.

Muchos diarios espresan declaradamente que su único pesar consistiria en que la espedicion no fuese de imponentes y numerosas fuerzas, y en que no se hicieran en tierra de moros las dilatadas conquistas en que nadie debió habernos precedido.

Tal, ni mas ni menos es, al presente, el estado de la opinion, sobre la actitud en que debe colocarse España por consecuencia de la inicua conducta de los bárbaros del Riff.

Idem 29.

(*De la Epoca.*)

Lo esperábamos: apenas se difundió por Madrid la noticia del envio á Ceuta de algunas fuerzas del ejército en número suficiente para obtener una reparacion instantánea del ultrage recientemente inferido por los moros del Riff al pabellon español, la prensa de todos los matices respondió como debia responder, atendida su hidalguía y su patriotismo, con una esplosion de entusiasmo. Saludamos con júbilo á todos nuestros apreciables cólegas. Con sus simpatías, con su cooperacion contábamos. Amigos y adversarios del gobierno no era posible que se engañasen en esta cuestion. A la enérgica actitud del gabinete correspondia un aplauso unánime, y unánime le ha obtenido. Hé aqui un campo donde todos vamos á ser ardientemente ministeriales. Hé aquí una gran ocasion para el pais y para el gobierno: para el país, que sabrá demostrar la altura á que ha llegado: para el gobierno, que está en el caso de probar que comprende los destinos del pueblo que le está confiado.

Seguros del espíritu del pais, es al gobierno, animado de los mas nobles y patrióticos deseos, á quien nos toca dirigirnos. Que no defraude las esperanzas que á todos nos ha hecho concebir; que no desmaye un momento en la prosecucion de la comenzada empresa. Esa esclamacion unánime con que sus últimas rápidas medidas acaban de ser acogidas, ese apoyo sincero que sus enemigos políticos le ofrecen, ese olvido de diferencias anteriores que comienza á notarse, esa disposicion alentadora y benévola que en todos los ánimos impera, le imponen grandes deberes que, nosotros, sus amigos de siempre, los que estuvimos á su lado en la víspera, los que hemos de acompañarle en el infortunio, cuando el no sér ó el infortunio vengan, nos permitirémos recordarle, por mas que abriguemos la confianza gravísima de que no lo ha menester. Si: la actitud favorable de la prensa entera le impone grandes deberes.—Ya que hemos sufrido un nuevo ultrage y nos disponemos valerosamente á vengarlo, venguemos todos los que en la costa africana se nos han inferido; y en lugar de limitarnos á esto, convirtamos las nuevas operaciones en base de un plan mayor, de un plan de engrandecimiento territorial á que la geografía y la historia, la política y la religion, nuestro porvenir económico y nuestro ascendente moral nos están llamando.

Colocados entre Africa y el resto de Europa en la confluencia de las dos grandes civilizaciones del continente, nosotros poseemos todas las soluciones de continuidad necesarias para llevar á cabo la mision civilizadora, que pesa como una afrenta sobre la Europa, que afrentoso és para los hijos de una region donde plugo á la Providencia derramar á manos llenas los te-

soros de la civilizacion, consumir su inmensa fuerza en estériles luchas y no emplearla en domeñar la barbarie que se agita á sus puertas. Miéntras la Inglaterra conduce sus mercancías y sus biblias á tierras apartadísimas; miéntras que la Francia continúa perseverante en la colonizacion de la Argelia; en los instantes mismos en que la Turquía agoniza á presencia de dos imperios poderosos, fatalmente inclinados sobre el Oriente, un puñado de bárbaros, unas cuantas hordas salvages insultan nuestro pabellon é inquietan nuestras posesiones de Africa.

Nunca mejor que en la ocasion presente pudo decirse que España egercita un derecho y cumple á la vez con un deber llevando sus huestes al Africa. Egercita un derecho porque hemos sido molestados cien veces, porque se nos ha inferido recientemente un grave insulto con mengua de todas las estipulaciones y tratados. Cumple con un deber, porque la civilizacion europea, eminentemente cosmopolita, por lo mismo que es esencialmente cristiana, tiende á la propagacion, á la conquista; como quiera que la propagacion y la conquista que entraña en su seno no violan ningun derecho ni se levantan sobre la ruina de ningun interes legítimo. Los agravios nos dan derecho á reparacion: la barbarie que los produce nos impone como deber una mision civilizadora.

Quien desconozca esos títulos, que presente otros mejores; quien resista estas consecuencias, que pulverice antes las premisas; el que se oponga á esta tendencia, el que desconozca este designio, interrogue antes á la geografía y demande esplicaciones á la historia, que los designios providenciales se estampan comunmente en la historia y en la geografía.

No se nos oculta que las dificultades de la empresa son grandes, y los sacrificios que exige considerables; que es menester caminar con mucho pulso y proceder con gran meditacion para consolidar los resultados que se obtengan, y no abandonarse á esperanzas quiméricas; pero la oportunidad que se presenta, el brillante estado del ejército, el entusiasmo nacional hondamente escitado, la confianza que inspira el gabinete y la reconocida aptitud de su ilustre presidente para empresas de esta naturaleza disculpan en cirto modo el ansia que á todos nos devora, la impaciencia que en todas partes se advierte. ¡Ojalá continúe la opinion nutrida de ese entusiasmo compatible con la sensatéz de que en los momentos actuales la vemos felizmente poseida!

El consejo de ministros se reunió ayer domingo en San Ildefonso y contra las esperanzas de los noticieros, y á pesar de los fatídicos anuncios de algunos diarios, nada ocurrió en el, de la cuestion de Ceuta, que justifique los rumores esparcidos de antemano.

Segun nuestras noticias, las medidas adoptadas por el presidente del consejo y ministro de la guerra así que tuvo noticia de la injustificada agresion de los riffeños, obtuvieron la mas completa aprobacion del gabinete, acordándose el envio de refuerzos suficientes para tomar la ofensiva.

—El telégrafo comunicó anteanoche la órden de la salida del provincial de Badajoz para Castilla la Nueva, y anoche lo verificaron dos compañías que estaban en ésta; las demas se hallan en Olivenza. Se cree sea reemplazado por el provincial de Lugo ó de Leon.

—Se nos asegura por persona que se dice bien informada, que la negativa de los capellanes del monasterio del Escorial á vivir en comunidad, se funda en que no se les ha dicho aun bajo qué reglas y con arreglo á qué estatutos han de vivir en aquel real monasterio.

—Nuestro corresponsal de Murcia nos dice lo siguiente:

«El estado aflictivo de esta ciudad toca ya á su término. Desde hoy se suprimen tres de los cuatro cuarteles, quedando solo uno con dos médicos, y mañana ó quizás el lunes, se quitará tambien éste y se suprimirá igualmente la limosna de pan que ha venido dando la municipalidad. Son dignas de todo elogio todas las autoridades de esta capital, especialmente el señor gobernador y alcalde primero interino don José Sobreviñas. La calamidad no se ha cifrado solo á las invasiones y defunciones, sino que como es consiguiente, ha tenido mucha influencia en la parte mercantil, la cual se ha resentido bastante. Varios artículos de primera necesidad han subido notablemente, las tiendas de géneros y demas, cerradas en su mayor parte, no solo por la emigracion, sino por la ninguna venta. Los deudores negándose á pagar, y otra infinidad de cosas por el estilo. Por estas cortas líneas verán ustedes, que teníamos gran razon en quejarnos, de que nuestros demás colegas presentasen nuestra ciudad en buen estado, pues no era solo la calamidad lo que nos afligia sino sus tristes efectos, los que durarán todavía algun tiempo.»

—El consejo de ministros, como decimos en otro lugar, aprobó ayer las medidas adoptadas ó proyectadas por el de la guerra para reprimir y castigar á los marroquíes; pero ni sabemos en sus detalles cuales han sido esta medidas, ni aunque las supiéramos, las revelaríamos, por aquellos motivos faciles de comprender, ni, lo que es mas importante, creemos que nadie hasta ahora puede darse por bien enterado de lo que en tan interesante asunto proyecta en último estremo, el gobierno de S. M.

Por el pronto no es cierto que se hayan enviado á Ceuta las numerosas fuerzas de que se ha hablado estos dias y de que habrán tenido noticia nuestros lectores por la misma *Correspondencia*. A Ceuta han ido únicamente por el momento dos batallones de cazadores, el de Madrid que se hallaba en Toledo y el de Barbastro que se encontraba en Madrid.

Tampoco es cierto que se haya hecho el nombramiento del general Echagüe para mandar las tropas destinadas á Africa.

Los dos batallones enviados para reforzar las guarniciones de nuestras plazas en aquellas costas, han sido puestos á las órdenes del digno comandante general de Ceuta, don Ramon Gomez, de cuyo comportamiento se halla satisfecho el gobierno. Cuando se envien, como se enviarán, mayores fuerzas, entonces se hará la designacion de los jefes superiores que hayan de mandarlas.

Lo que en este asunto hay, hasta ahora, de positivo es, que el gobierno se halla firmemente resuelto á sostener la dignidad nacional castigando egemplarmente los que han osado atacar nuestro pabellon y que al mismo tiempo que se refuerzan las guarniciones de nuestros presidios africanos, se van acercando á las costas fronterizas cuantas tropas y pertrechos de guerra son necesarios, para que trasportado á Africa, tan pronto como sea posible y conveniente, satisfagan la honra nacional y sirvan á los altos intereses del pais.

(De la *Correspondenaia.*)

De Florencia escriben á un periódico inglés sumamente alarmados; porque creen que despues de todo lo que ha pasado y está pasando, el emperador Napoleon no ha abandonado la idea de dar á su primo, hoy jefe del 5.° cuerpo del ejército francés, el trono de Toscana.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Segun un estado que tenemos á la vista de las cajas de azúcar que de la Habana se han esportado para diferentes puntos de Europa y América durante el primer semestre de 1858 y el primero de 1859, Mallorca figura por 13,648 en el primer período y 12,731 el segundo. Si bien todas estas cantidades de azúcar no han sido desembarcadas en este puerto prueban al menos la importancia de nuestro comercio, pues las han conducido buques todos de esta matrícula. En donde se vé mas esta importancia es en la comparacion de las esportaciones con destino á los otros mercados españoles y aun estranjeros. Durante el primer semestre de 1858 solo Barcelona y Cádiz esportaron de la Habana mayor número de cajas que Mallorca y menor Alicante, Avila, Bilbao, Coruña, Cartagena, Canarias, Gijon, Málaga, Santander, San Sebastian, Sevilla, Tenerife, Vigo y Valencia. Durante igual período de este año han esportado mayor cantidad Barcelona, Cádiz y Santander y menor los restantes mercados ya enumerados.

En el referido estado figura la esportacion de la Habana en los seis primeros meses de 1858 por la cantidad de 568,168 cajas, y en igual tiempo de 1859 por 657,375 cajas, dando una diferencia á favor de este año de 89,203 cajas.

Ha visto la luz pública en Iviza un periódico semanal titulado *La Caridad*. Deseámosle buena fortuna y que sirva de medio para fomentar el desarrollo de los intereses materiales de aquella isla digna por muchos conceptos de mejor suerte.

Nos duele producir quejas para cosas fáciles de evitar; pero debemos confesar que las mas de las veces ignoramos como acaecen las causas que motivan aquellas. Cuatro noches han trascurrido desde que empezó á encenderse el alumbrado de gas, y todas cuatro á la hora de encender los faroles una bandada de chiquillos ha ido acompañando á uno de los encargados profiriendo contra él insultos y gritos muy poco decorosos, y que hacen muy poco favor á los encargados de la vigilancia pública. ¿No está en las facultades de un municipal evitar esto? Creemos que sí. Sin embargo la casualidad ha hecho que ninguna noche de las cuatro los chiquillos se encontrasen con los individuos de vigilancia. Suplicamos á quien corresponda se corrijan inmediatamente semejantes abusos.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados » Viudos » Solteros 1 Niños »
Casadas » Viudas » Solteras » Niñas »

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA DOROTEA, VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 29 ms.
Pónese.... á las... 6 » 28 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 59 m. 24 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel del regimiento infantería de Asturias, don Pablo Datzira y Anglada.

Parada, el mismo cuerpo.

Hospital y provisiones, el batallon Cazadores de Arapiles.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Por disposicion del M. I. Sr. Alcalde se señala el mártes 6 del corriente á las doce de su mañana y en las Casas Consistoriales para la subasta y remate de un caballo embargado á José Pomar por débitos al impuesto sobre carruajes y caballerias de la provincia. Palma 2 de setiembre de 1859.—El comisionado.—Manuel Moya.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS
de la provincia de las Baleares.
En la Plaza de Cort.

Lista de los números premiados en esta capital del sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 25 de agosto próximo pasado.

Números.	Pesos fuertes.
4,270.	60
4,658.	80
8,293.	60
8,296.	60
10,255.	60
10,257.	60
11,532.	60
13,257.	60
13,911.	60
14,516.	60
18,327.	60
20,305.	60
23,924.	60
26,647.	60

Se espenden billetes á 320 rs. el entero y divididos en octavos á 40 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 10 del corriente.

Palma 2 de setiembre de 1859.—El administrador general, Eleuterio Quijada.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el tercer tercio del mes de agosto.*

	Lib.	sueld.	din.
Trigo candeal cuartera.	5	14	»
Trigo, id.	5	14	»
Id. menudo, id. .	»	»	»
Id. estranjero. . .	»	»	»
Cebada, id..	2	11	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Habas, id.	5	2	»
Habichuelas, id. . .	»	»	»
Guijas, id.	»	»	»
Garbanzos, id.. . . .	»	»	»
Arroz, arroba. . . .	2	»	»
Aceite de 1ª clase, cuar.	1	9	6
Id. de 2.ª	1	8	6
Vino, cuartin . . .	1	10	»
Aguardiente. . . .	4	»	»
Vaca, libra.. . . .	»	9	»
Carnero, id.	»	10	»
Tocino, id..	»	12	»
Algarrobas, quintal. .	1	2	»
Almendron, id. . .	12	10	»
Queso, id..	18	»	»
Lana, id.	22	»	»
Paja larga..	»	16	»
Id. tallada.	»	10	»
Harina del pais, id. .	»	»	»
Harina 1.ª, id.. . . .	6	»	»
Id. 2.ª, id..	5	8	»
Carbon de encina, id.	1	8	»
Id. de mata, id, . . .	1	4	»
Leña, id.	»	7	»
Id. para horno, som.ª.	»	11	»

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1.°

De Santa Pola en 8 dias laud Catalina, de 21 toneladas, pat. Juan Bautista Molina, con 4 marineros, un pas., patatas y melones.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 278 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar., 38 pas., bultos y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 1.°

Para Villanueva jabeque Dolores, de 100 toneladas, pat. José Coll, con 8 mar., un pas. y lastre.

Para Valencia laud Providencia, de 26 toneladas, pat. Antonio Sumó, con 5 mar. eidem.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MARAVILLA,

GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Publica las mas grandes obras del saber humano en tomos de unas 400 páginas en 4.° con primorosas láminas, y ricamente encuadernados á la suiza con mosaicos de oro y brillantes colores.

OBRAS PUBLICADAS.

Seccion instructiva.

	Tomos.
La *Geografía Universal*, por Malte-Brun, Rubí y otros	2
Atlas Geográfico Universal, compuesto de 18 magníficos mapas iluminados	1
Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda, por J. A. Fleury	3
Historia de Italia, por Julio Zeller	2
La Moral Social, por Adolfo Garnier	1
Compendio de los libros históricos de Santa Biblia, por el P. Fernando Scio [con licencias]	1
Historia Antigua, por Mr. Guillemin	2
Historia Romana, por V. Duruy	2
Historia de Portugal, por Bouchot	1
Historia de Rusia, por Romey y Jacobs	2
Historia de las Cruzadas, por Michaud y Poujoulat	1
Historia de Francia, por Teófilo Lavalée, [van publicados 4 tomos].	

Seccion recreativa.

	Tomos.
Historia de Gil Blas de Santillana, por Mr. Le Sage	2
El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha, por Miguel de Cervantes Saavedra	2
Ivanhoe, por Sir Walter Scott	1
Quintin Durward, por Sir Walter Scott	1
Rob Roy, por Sir Walter Scott	1
Guy Mannering ó el Oficial Aventurero, por Sir Walter Scott	2
Los Tres Mosqueteros, por Dumas	2
Obras selectas, críticas, satíricas y jocosas, de don Francisco de Quevedo y Villegas	1
A Bordo y en Tierra, por Fenimore Cooper.—Primera parte	1
Lucia Hardinge, por Feminore Cooper.—Segunda parte de *A Bordo y en Tierra*	1
Veinte años despues, por Dumas.—Segunda parte de los *Tres Mosqueteros*	2
Los Amores de París, Por Feval	2
El Vizconde de Bragelone, 3.ª parte de los *Tres Mosqueteros*	6
Cantos del Trovador	1
Persiles y Sigismunda	1

A 8 1/2 reales por suscricion.—A 10 1/2 reales tomando obras sueltas.

PUBLICADA FUERA DE SECCION.

La Sagrada Biblia, en latin y castellano, anotada por Scio de San Miguel, 10 tomos.

EN PRENSA.

Historia de los soberanos Pontífices, por Artaud de Montor, de 12 á 14 tomos.--Publicados 5 tomos.

Las obras fuera de seccion á 11 1/2 rs. por suscripcion--á 13 1/2 fuera de suscripcion.

Sigue abierta la suscripcion en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *núm. 74.*

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparato para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior y los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 à 4	luces	tubos de	5	lineas	á 2	rs. vn.	53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4		18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á 5		68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á 6		18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á 7		—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9		36	id.	id.
13 á 16	id	id.	14	id.	á 12		—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13		—	id.	id.
25 à 50	id.	id.	18	id.	à 14		—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

Á LOS AMANTES DE LA ILUSTRACION.

Acaba de ver la luz pública en Barcelona un *Cuadro sinóptico del derecho democrático*, impreso con mucho esmero, en donde se ven los retratos de Confucio, Platon, Cristo, Galileo, Guttemberg y Francklin, y en el que se hallan reasumidos los principios que constituyen el credo político y social de la Democracia Española. Véndense tambien en esta ciudad de Palma, calle de los Bastaixos, núm. 32, tienda de la esquina contigua al horno *den Frau*, al precio de siete reales los en negro y de nueve los iluminados.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40. Precio 12 reales frasco.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD D EMAHON,

omada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.



Desde hoy en adelante todos los juéves saldrá de Palma para Alcudia á las tres de la tarde, admitiendo pasageros para los puntos intermedios, un carruaje de dos ruedas, el cual tiene asientos con muelles. Lo despacha el barbero que vive frente la puerta de San Antonio y el precio de los asientos es el de 8 reales cada uno.

HERMOSA COLECCION

de carteras para escritorio de clases muy bonitas, negras lisas, con flores de color, doradas, con calendario perpetuo; pupitres con tintero y arenillero, de viaje, con cerradura, Buvards, y otros muchos que se hallan de manifiesto á precios cómodos. Imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

PÉRDIDA.—El lúnes por la noche se perdió en los bancos del Borne un porta-monedas de concha con varias monedas de oro, plata y cobre; el que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño que acuda á esta imprenta, y dando las señas se le gratificará con un duro.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. --Fernando Ferran.

AL PUBLICO.

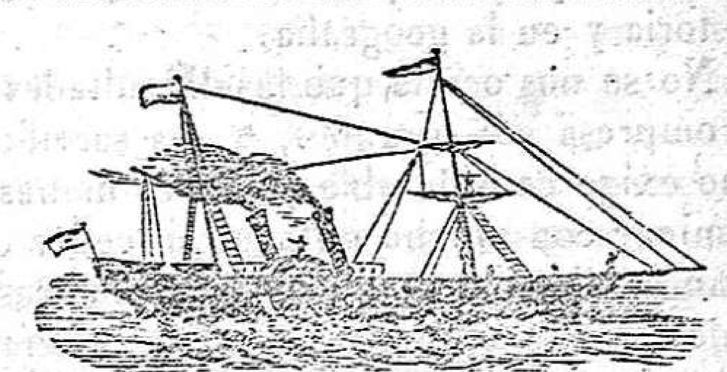
En la plazuela del Temple, en frente del peso de la Paja, manzana 27, número 1, hay un gran depósito de ladrillos finos de Valencia, de mas de 40 muestras, buenos y finos, á precios acomodados.

Se hallan de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *los siguientes mapas:*

Isla de Cuba, medias hojas estremas oriental y occidental ó sea de derecha é izquierda.—Gerona.—Logroño.—Isla de Puerto-Rico.—Islas Baleares.—Islas y presidios situados en la costa septentrional de Africa.—Islas del golfo de Gínea en la costa occidental de Africa.—Islas Filipinas, 1.ª hoja central.—Islas Filipinas, 2.ª hoja central.—Islas Canarias, 1.ª hoja.—Islas Canarias, 2.ª hoja.—Segovia.—Plano de Madrid.—Guipúzcoa.—Alava.—Zaragoza.—Isla de Cuba.—Guadalajara.—Toledo.—Ciudad Real.—Cuenca.—Jaen.—Granada.—Córdoba.—Sevilla.—Madrid.—Islas Filipinas.—Palencia.—Valladolid.—Islas Marianas, Palaos y Carolinas.—Castellon de la Plana.

AVISO.—Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta.

HALLAZGO.—Hace unos diez dias que en las inmediaciones de Consell se encontró un perro perdiguero, el cual se entregará al que presente sus señas. En esta redaccion informarán.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 5 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

BIBLIOTECA DE VIAJE.

PRECIO DE CADA TOMO **CUATRO REALES.**

COLECCION DE HISTORIAS, TRADICIONES, NOVELAS Y CUENTOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Tomos de 160 á 200 páginas en tamaño y papel iguales al prospecto, é impresos en tipos sumamente claros, como en el mismo se demuestran, á fin de que el movimiento de los trenes de los ferro-carriles y el de las diligencias no impidan su lectura.

Se publican DOS tomos al mes.

OBRAS PUBLICADAS.

Colorin Colorado, cuentos por *don Antonio de Trueba:* primera serie.
Historias estraordinarias, de Edgard Poe, [aun no traducidas].
Cuentos, artículos y novelas de *don Pedro Antonio de Alarcon:* primera serie.

EN PRENSA.

Viaje á la Luna, *de Edgard Poe.*
El Mundo de Perfil, artículos y novelas de *don Ventura Ruiz Aguilera.*
Tradiciones Granadinas, *de don Manuel del Palacio.*
Los Piratas Callejeros, novela por *don Manuel Fernandez y Gonzalez.*

Ademas publicará esta Biblioteca, el Vicario de Wakefield, nueva traduccion del inglés: una coleccion escogida de novelas, tradiciones, artículos y cuentos de don Pedro Antonio de Alarcon: novelas de los señores Ayala, Castro y Serrano, Sanz, Rubio, Arce, Larra, Eguilaz, Luque, Bravo y Destouet, Soler de la Fuente, Hurtado, Arnao, y Galvez Amandi.

El Lazarillo, de Tormes.—El Gran Tacaño.—Los cuentos de Tirso de Molina y otras obras de nuestros primeros y mas clásicos autores.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Maravilla*, con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosáicos de oro y colores . . . 21 reales.
La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada . . . 23 reales.
Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable

Por el Editor
P. Gelabert